

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

0. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia, es una de las 9 Escuelas de Arte y Superiores que existen en Castilla y León (una por provincia).

Se trata de un centro educativo creado en 1922 y que ha ido adaptando su oferta formativa a lo largo de estos más de 90 años de historia, pero siempre ofertando enseñanzas de carácter artístico.

En la actualidad oferta la modalidad de Artes del Bachillerato, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y la enseñanza artística superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El profesorado que compone nuestro claustro pertenece a 3 cuerpos docentes diferentes: Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Secundaria.

La Escuela de Arte de Palencia, siempre ha explorado las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación tanto a nivel de gestión administrativa y académica, como de aplicación en la docencia. Se ha apostado por la adquisición de equipos informáticos y audiovisuales de forma que desde hace ya más de 10 años todas las dependencias están informatizadas al menos con un equipo conectado físicamente a Internet y en todas las aulas, a excepción de los talleres, existe además un equipo de proyección.

Este Plan TIC, pretende establecer las pautas generales que ayuden en la gestión de las tareas que se plantean y surgen diariamente en las labores administrativas, académicas y docentes en los diferentes sectores de la comunidad educativa; aprovechando las posibilidades que ofrece el Portal de la Consejería de Educación de la comunidad de Castilla y León y también, utilizando otros medios gestionados directamente desde la propia Escuela.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 CARACTERÍSTICAS del ENTORNO de la ESCUELA

La Escuela de Arte de Palencia es el único centro de la provincia que imparte enseñanzas de carácter artístico, siendo toda la provincia, por tanto, su ámbito de recepción de estudiantes.

Dado que parte de su oferta formativa es exclusiva en la comunidad de Castilla y León e incluso única a nivel nacional, también estudian en la Escuela de Arte de Palencia un reducido número de alumnos de otras provincias y regiones de España.

Actualmente la Escuela de Arte de Palencia desarrolla su actividad en dos sedes diferentes, separadas aproximadamente en tres kilómetros, lo que implica que existan dos redes independientes.

1.2 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS de la ESCUELA

Además de los órganos de gobierno (Equipo Directivo), participación y control en la gestión del centro (Consejo Escolar y claustro de Profesores) la Escuela de Arte de Palencia, está organizada según Comisiones de carácter docente y técnico junto con los departamentos que agrupan las distintas disciplinas y enseñanzas impartidas.

Los departamentos que existen en el centro son:

1. Departamento Científico-Técnico,
2. Departamento de Dibujo Artístico,
3. Departamento de Historia del Arte,
4. Departamento de Imagen y Diseño,
5. Departamento de Volumen,
6. Departamento de Conservación y Restauración,
7. Departamento de familia profesional de Artes Aplicadas a la Escultura,
8. Departamento de familia profesional de Diseño de Interiores,
9. Departamento de familia profesional de Joyería de Arte,
10. Departamento de modalidad de Artes de Bachillerato y
11. Departamento de Actividades Extraescolares, Promoción y Desarrollo.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

1.3 CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS BÁSICAS de la ESCUELA

1.3.1 Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en la Escuela

- Hasta el año 2000: Participación en el Programa Atenea.
Procesos ofimáticos en la gestión administrativa.
Primera conexión a Internet con línea telefónica básica.
- Año 2000: Inicio en el uso de los programas IES2000 y GECE.
- Años 2001 a 2006: Cursos de formación para profesores en medios TIC:
Programas Abies, IESFácil, Excel y Word.
Dotación de equipos informáticos.
- Años 2006 a 2009: Todas las aulas informatizadas con cableado.
Todas las aulas, excepto talleres, con proyección digital.
Más de 50 equipos para uso exclusivo de los alumnos.
Dotación de un servidor de datos en red.
Página Web de la Escuela.
Cursos de formación TIC para profesores.
- 2010: Primera certificación TIC, nivel 4.
- Años 2010 a 2016: Mantenimiento de la certificación TIC, nivel 4.
Actualización y mantenimiento progresivo de los equipos.
Grupos de profesores y alumnos en la Plataforma Virtual.
Redes sociales: Facebook y Blogs.
Cursos de formación TIC para profesores.
- Curso 2016-2017: Apuesta por el software libre.
Equipos informáticos actualizados a Windows10.
Cursos de formación TIC para profesores.
Conexión de datos con fibra óptica (febrero 2017).
- Cursos 2017-2018 y 2018-2019:
Desarrollo de un Plan de Formación con itinerario TIC sobre Moodle, Office365 y software libre.
- Cursos 2019-2020 y 2020-2021:
Continuidad en el Desarrollo de un Plan de Formación con itinerario TIC sobre Moodle, Rhinoceros Avanzado y VRAY para Skecthup.

1.3.2 Las TIC en los documentos de la Escuela

El Reglamento de régimen Interior, recogerá el uso de determinadas aplicaciones informáticas para el control de ausencias y calificaciones.

Las programaciones de todas las materias, módulos o asignaturas, recogerán el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta y contenido de carácter transversal.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

Desde los órganos de gobierno y coordinación docente se promoverán modelos y procesos digitales que faciliten las tareas diarias de gestión académica.

2. PRINCIPIOS de ACTUACIÓN para la INTEGRACIÓN de las TIC

Se establecen 3 principios de actuación para la integración de las tecnologías de la información y comunicación, que se desarrollarán más adelante:

- Como objeto de aprendizaje,
- Como herramienta de aprendizaje y
- Como instrumento de enseñanza.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.1.1 Objetivos referidos a las integración curricular de las TIC

Incluir en todas las programaciones y guías didácticas contenidos que requieran el uso de las TIC, tanto en el desarrollo de estos contenidos como en la consecución de los objetivos y actividades vinculados a éstos.

Potenciar el uso de la plataforma virtual de la Escuela, como medio de interrelación académica entre los profesores y sus grupos de alumnos.

3.1.2 Objetivos referidos a las infraestructuras y el equipamiento

Detectar las necesidades de software de la comunidad educativa.

Detectar las necesidades de hardware de la comunidad educativa.

Proponer medidas de optimización de los medios TIC existentes.

Proponer medidas relativas al mantenimiento, actualización y renovación de los medios TIC.

3.1.3 Objetivos referidos a la formación del profesorado

Organizar actividades formativas relativas a los procesos TIC internos.

Proponer actividades formativas relativas al software utilizado en la Escuela.

3.1.4 Objetivos referidos a la mejora de las relaciones entre los agentes educativos

Fomentar del uso de la plataforma virtual de la Escuela entre todos los sectores de la comunidad educativa de la Escuela.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

3.1.5 Objetivos referidos a la mejora de la gestión y la organización

Actualizar los procesos internos utilizando y revisando los medios TIC.

1. PROYECTO EDUCATIVO

1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7



ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

4. ORGANIZACIÓN y TEMPORALIZACIÓN de ACTUACIONES

4.1 PERSONAS INVOLUCRADAS

4.1.1 Comisión TIC: composición y funciones

La Comisión TIC estará formada por los siguientes miembros:

- El profesor responsable de Informática y Medios Audiovisuales.
- Un miembro del equipo directivo.
- El profesor responsable de la Formación e Innovación de la Escuela.
- El profesor responsable de las Bibliotecas.
- Un miembro de cada Departamento de Proyectos de Familia Profesional.
- Un miembro del Departamento de modalidad de Artes del Bachillerato.
- Un miembro del Departamento de Conservación y Restauración.
- Un miembro del Departamento de Actividades Extraescolares.

Funciones del responsable de la Comisión TIC:

Convocar y presidir las reuniones de la Comisión para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Proponer a la Comisión para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, todas aquellas actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos generales enumerados anteriormente.

Elaborar, al finalizar cada curso académico, una memoria anual donde se reflejen los acuerdos tomados, las recomendaciones efectuadas y las actuaciones realizadas por la Comisión para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Funciones de la Comisión TIC:

Debatir y aprobar las actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos generales ya enumerados.

Coordinar y determinar las necesidades de equipos y software, a propuesta de los departamentos didácticos.

Definir la imagen corporativa digital de la Escuela (Web, Blogs, Facebook...).

Aprobar y subir los contenidos disponibles en las páginas Web de la escuela.

Fomentar el uso de aplicaciones informáticas en la práctica docente.

Proponer la adquisición del material necesario para el correcto funcionamiento de los medios informáticos y audiovisuales de la escuela, dentro de los límites que defina la comisión económica y el presupuesto asignado para cada curso académico.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

Proponer al Consejo Escolar la adquisición de equipamiento informático y audiovisual, así como aquellas actuaciones, destinadas a la consecución de los objetivos generales, que debido a su coste no pueda decidir esta comisión.

Elaborar y mantener actualizado el inventario de los medios informáticos y audiovisuales de la escuela.

Proponer las versiones de software más adecuadas de los distintos programas informáticos, para ser utilizadas en los equipos de la Escuela.

Mantener actualizado este Plan para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como difundir su contenido entre la comunidad educativa.

4.2 TEMPORALIZACIÓN ANUAL de PROCESOS RELACIONADOS

Durante la primera quincena de septiembre o en el Claustro de Inicio de curso, se constituirá la Comisión TIC.

Durante la segunda quincena de septiembre se planificarán y concretarán las actuaciones a desarrollarse durante el curso.

En el mes de octubre se realizarán sesiones informativas dirigidas a cada sector educativo (profesores, alumnos y padres) sobre la plataforma virtual de la Escuela y los procesos de información y comunicación habituales.

Durante el curso se desarrollarán, por un lado, las actividades formativas concretas dirigidas al profesorado y por otro, la comisión detectará las necesidades de actualización, renovación y adquisición de hardware, software y material audiovisual.

En el tercer trimestre de cada curso se evaluará la situación de los medios TIC y audiovisuales para proponer acciones de cara al curso siguiente.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

5. LINEAS de ACTUACIÓN en la ESCUELA

5.1 INTEGRACIÓN CURRICULAR

5.1.1 Las TIC como objeto de aprendizaje

Se tendrá en cuenta en el diseño de las programaciones didácticas la integración curricular de las TIC para el desarrollo de las competencias básicas. La metodología debería ir mas allá del uso de materiales y recursos online.

5.1.2 Las TIC como herramienta para el aprendizaje

Se generalizará el uso de las plataformas virtuales entre alumnos y profesores como herramienta para publicar y compartir conocimientos, como de comunicación de profesor-alumno y estudiante-estudiante.

5.1.3 Las TIC como herramienta para la enseñanza

Se recogerán las buenas experiencias individuales de los profesores y se difundirán para su posible uso por el resto del claustro de profesores.

5.2 INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO

Revisar y mejorar el posicionamiento SEO de la pagina Web, Blogs, Facebook...

Revisar la existencia de contenidos obsoletos de la pagina Web.

Actualizar y sincronizar los contenidos en las redes sociales.

Promover la participación activa en proyectos y desarrollo de centro (Proyectos de innovación, premios y concursos), como vía para obtener recursos materiales para el aula y alumnado.

Elaborar un inventario específico de todos los equipos y elementos TIC.

Optimizar el rendimiento de los equipos informáticos y audiovisuales.

Solicitar a los responsables de la administración la adquisición de equipos adaptados a la evolución del software necesario en algunos de los niveles de enseñanza.

Renovar anualmente la contraseña de los usuarios con acceso a los equipos informáticos.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

5.3 FORMACIÓN del PROFESORADO

5.3.1 Líneas de formación y sus características

Incluir entre la acciones de recepción del nuevo profesorado una sesión informativa en la clase de informática que explique el funcionamiento del centro, profesores y alumnos en el ámbito TIC.

Desarrollando un tutorial básico para el uso de los espacios digitales del centro

Incluir una línea de formación específica en TIC en el Plan de formación del profesorado del centro.

Establecer un protocolo para dinamizar las actividades de formación de centro y externas.

5.3.2 Otros procesos asociados a la formación TIC

Sesiones informativas, entre iguales, que desarrollen alguna aplicación utilizada habitualmente en la Escuela.

5.4 ENTORNO FAMILIAR e INSTITUCIONAL

5.4.1 Comunicación e interacción

A través de la plataforma virtual y el correo interno del grupo de padres y madres, con los profesores tutores y el equipo directivo.

5.4.2 Formación TIC específica para familias

Sesiones informativas a principio de cada curso (como mínimo) sobre las aplicaciones utilizadas en la Escuela: Infoeduca, Portal de Educación y Aula Virtual.

5.5 GESTIÓN y ORGANIZACIÓN

5.5.1 Gestión administrativa y académica

Actualizar la gestión de la biblioteca on-line a través del programa Abies Web.

Promover la comunicación con las familias con la aplicación Infoeduca.

Reducir la impresión en papel potenciando el uso de archivos digitales.

5.5.2 Gestión de recursos digitales y físicos

Evaluación anual del estado del software, el hardware y medios audiovisuales.

1. PROYECTO EDUCATIVO

1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7



ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO y REVISIÓN del PLAN

6.1 PROCEDIMIENTOS e INSTRUMENTOS de EVALUACIÓN

Reuniones trimestrales de la comisión.

Información del desarrollo del plan en las reuniones de la CCP.

Puesta en marcha en septiembre, seguimiento en el segundo trimestre y evaluación final en junio.

Opinión de los profesores: listado de peticiones, incidencias, opiniones, etc.

Memoria final a incluir en la memoria del centro.

Auditoria de la certificación TIC.

Reuniones de la comisión TIC, los cuestionarios a profesores y alumnos, así como el logro de los objetivos a través de los distintos indicadores, conformarán los instrumentos principales para el seguimiento del plan.

La evaluación final presentará un resumen de la posible desviación del plan elaborado. Las encuestas, opiniones personales del día a día contribuirán al feedback con profesores y alumnos.

6.2 INDICADORES VALORADOS durante la EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO

6.2.1 Respecto a la integración curricular

Porcentaje de programaciones que contienen actividades didácticas con criterios de evaluación e indicadores para la adquisición de competencias digitales.

Porcentaje de las programaciones que contempla una metodología de evaluación y criterios para las competencias digitales.

Publicación en la Web de un plan para la utilización de materiales, su organización y su uso.

Numero de recursos creados y subidos a la plataforma virtual del centro.

Numero de proyectos de innovación que incluyan las TIC para su desarrollo.

6.2.2 Respecto a las infraestructuras y el equipamiento

Numero de grupos en la plataforma virtual.

Numero de equipos renovados.

Numero de sugerencias recogidas.

Equipos inventariados.

1. PROYECTO EDUCATIVO



1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

6.2.3 Respeto a la formación del profesorado

Numero de encuestas recibidas.

Numero de materiales creados.

Numero de actividades de formación que incluyan las TIC.

6.2.4 Respeto a la comunicación e interacción institucional

Numero de accesos a infoEduca.

Numero de visitas a la Web, a las redes sociales y a la plataforma virtual.

6.2.5 Respeto a la gestión y organización del centro

Número de puntos de acceso creados para estudiantes.

Incorporación DE AbiesWeb online.

Numero de etiquetas y materias creadas en los fondos bibliográficos de AbiesWeb.

Numero de equipos reciclados.

Número de usuarios .

Numero de sesiones informativas TIC para estudiantes.

1. PROYECTO EDUCATIVO

1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 7



ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

7. CONCLUSIONES y PROPUESTAS de MEJORA

7.1 CONCLUSIONES de este PLAN TIC

La Escuela de Arte de Palencia quiere apostar por el uso de los medios informáticos y audiovisuales como objeto de aprendizaje, como herramienta de aprendizaje y como instrumento de enseñanza.

Como objeto de aprendizaje en las materias, módulos o asignaturas específicas existentes en los currículos de cada enseñanza. Como herramienta de aprendizaje potenciando el uso transversal de estos medios entre los alumnos de forma individual y en grupo. Como instrumento de enseñanza animando y formando al profesorado en su correcta utilización, descubriendo las posibilidades que las tecnologías de la información y comunicación nos brindan cada día.

Se estructura una Comisión TIC, que superada una fase de carácter casi exclusivamente técnica, define una composición más acorde con la organización del centro, donde estén representadas todas las enseñanzas impartidas en la Escuela.

7.2 ACTUACIONES y ESTRATEGIAS para la MEJORA del PLAN

Para cada curso académico la Comisión TIC establecerá unas actuaciones prioritarias que responderán prioritariamente a las siguientes estrategias:

1. De todas las reuniones, ordinarias y extraordinarias el responsable TIC, elaborará el acta de lo tratado y acordado
2. Realizar cuestionarios sobre el conocimiento, el uso y las expectativas que los medios informáticos y audiovisuales de la Escuela tienen en la práctica docente.
3. Mantener actualizado el inventario del equipamiento informático y audiovisual del centro.
4. Potenciar el conocimiento y uso del software libre.
5. Establecer un plan de reutilización y reciclaje de los equipos a lo largo del tiempo.

SOBRE las MODIFICACIONES de este PLAN

Las disposiciones establecidas en este anexo, podrán ser modificadas a propuesta de la comisión para el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con el informe favorable del claustro de profesores y la ratificación del consejo escolar de la escuela.

Palencia, 28 de junio de 2019